ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 75
Miércoles 18 de octubre de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 75
Miércoles 18 de octubre de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Moreira Brown, Katherine Andrea
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Morales Díaz, Manuel Esteban

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 74. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

ANEXOS 35

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 75.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 74

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Vamos a entrar al espacio de control político, control político de los partidos políticos.

Iniciamos el espacio de los partidos políticos e inicia el Partido Progreso Social Democrático por once minutos.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rojas López por cuatro minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señor presidente, señores diputados y diputadas, buenas tardes para todos y para todas, prensa y personal de apoyo, y personas que nos siguen por los diferentes medios.

He solicitado este espacio porque me parece extraño o, más que eso, alarmante ver el tono con que se han tratado las noticias de los decomisos de droga provenientes

de Costa Rica en puertos europeos. Me da la sensación de que hay personas que se alegran de que los escáneres que hayan sido vulnerados malintencionadamente.

Desde esta Asamblea Legislativa se ha pedido a los diferentes gobiernos del PAC y de Liberación Nacional la instalación de sistemas de tecnología de inspección no intrusiva y hasta se tuvo que hacer una ley, porque hasta ahora extrañamente ningún otro gobierno utilizó tecnologías de última generación para mejorar la seguridad en el país en estos puertos.

Aquí podemos recordar el tema de la donación de escáneres chinos que no se aceptaron y, aun peor, los escáneres móviles por los cuales pagamos en el 2008 doce millones de dólares, más casi cuatro millones de dólares de mantenimiento y no se usaron en años.

Quiero que veamos este video del señor ministro Zamora.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-10-18%20at%2011.18.07%20AM.mp4

Compañeras y compañeros, estamos en una lucha desigual.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por seis minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

La prensa libre e independiente es un pilar fundamental de la democracia y eso lo sé bien como periodista, pero la prensa servil a intereses particulares, en cambio, la destruye.

Cuando la prensa es utilizada como una palanca política para lograr cuestionados negocios, la gente deja de creerle. Cuando la prensa es utilizada con la única intención de destruir a un gobierno y de dividir, la gente deja de creerle. Por eso, no me asombran los resultados de la encuesta del Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información, Proledi, en alianza con el Centro de Investigación de Estudios Políticos, CIEP de la UCR, que empieza ya a revelar las graves consecuencias de pisotear sistemáticamente los valores del buen periodismo.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/CONTROL%20POL%C3%8DTICO%20PAUTA%20ESTATAL%2018-10-23.pptx

Ustedes los conocen muy bien, son el mismo puñito de medios que defiende a capa y espada su multimillonaria pauta pública, porque en el anterior Gobierno,

escúchenlo bien, estos medios se repartieron más de doce mil millones de colones en pauta, un platal para desinformar con el dinero del pueblo.

La prensa parcializada ha hecho un trabajo tan sucio que ya más del sesenta y siete de los ciudadanos desconfía de todos los medios de comunicación. Es muy triste constatar que un veinte por ciento respondió que ningún medio es creíble.

Oigan esto, ciudadanos, un ochenta y dos por ciento no confía en Teletica y un ochenta y cuatro por ciento no confía en Repretel. El moribundo diario La Nación tiene apenas unos dos puntos setenta y nueve por ciento de credibilidad y el periódico tóxico, CRHoy, un mínimo uno punto sesenta y nueve por ciento.

Como dice el dicho, crea fama y échate a dormir. Ahí están las consecuencias de una descarada agenda desinformativa y manipuladora. Cuando preguntan, por ejemplo, quiénes son los periodistas con mayor credibilidad en Costa Rica, el cincuenta y por ciento dice que no confía en ninguno. Y aquí viene lo verdaderamente preocupante, casi la mitad de las personas evita de manera consciente ver o leer noticias. Y no es que no quieran saber qué es lo que pasa, pero como desconfían de los medios y quieren proteger su salud mental, evitan exponerse para no llenarse de amarillismo, pesimismo y violencia, por eso no las consumen.

Vean estas frases impactantes de los encuestados. Vean estas frases, son realmente impresionantes. Dice la gente: brindan solo mentiras; no me parece que sean objetivas; han dejado de ser fidedignas; no son confiables; no tienen credibilidad; son tendenciosas; emiten noticias falsas; los periodistas y los periódicos solo dicen las cosas que les convienen.

Esto confirma que la prensa parcializada está acabando su propia tumba, como los dije, al ignorar los valores y principios del buen periodismo esenciales para preservar nuestra democracia.

Pero por dicha, cada vez es más difícil engañar al ciudadano, quien percibe clarísimamente la manipulación, la falsedad, el sesgo y los intereses políticos o empresariales y por eso, señores, es que no les creen. Por ejemplo, este párrafo del estudio, véanlo ahí, las personas no confían en su trabajo ni están de acuerdo en que siempre digan la verdad, dudan sobre los verdaderos intereses a la hora de informar.

Solo la mitad de la gente ve los noticiarios de televisión, apenas un dieciséis por ciento escucha la radio y un pírrico diez por ciento lee los periódicos. ¿Y saben ustedes por qué no los consumen?

A la pregunta de si los medios de comunicación son equilibrados, ¿qué contesta la gente? Un cuarenta y siete por ciento dice no; ¿dicen la verdad los medios?, setenta

y un por ciento dice no; ¿responden a los intereses de sus dueños?, setenta y tres por ciento dice sí.

Es importante mencionar, como parte del estudio, que casi todos entendemos que la libertad de expresión es un derecho y un noventa por ciento rechaza que se ataque o que se ofenda a los medios de comunicación, porque el ciudadano comprende que son de suma importancia y que definitivamente hay que defenderlos.

Por eso, me alegra saber que cuando le preguntan a la gente el noventa y cinco por ciento de los encuestados no pudo precisar un solo ataque contra la prensa, porque aquí, señores, no se ha amenazado ningún medio; ningún periodista ha sido despedido, encarcelado o expulsado del país. Aquí los hemos invitado, vehementemente, a reconsiderar su enfoque tóxico y destructivo, pero siempre respetando su legítimo derecho a publicar exactamente lo que les parece.

Tristemente, lejos de querer rectificar o unirse a la lucha común por un mejor país, en su soberbia y en su prepotencia, prefieren seguir hundiéndose y de paso erosionando la confianza de la gente.

Pero quiero decirles una cosa: sin credibilidad no hay audiencia y sin audiencia, ¿qué es lo que están haciendo los medios?, morirse solitos, enterrarse solitos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, hoy quiero exponer el grave problema que tenemos los costarricenses debido al alto costo de los medicamentos. El mercado de los medicamentos no es un mercado de bienes comunes, sino de bienes esenciales para la vida. Así que, del buen funcionamiento de este mercado, depende un mejor acceso a la salud de los costarricenses.

Pero, lamentablemente, diversos estudios publicados por diferentes instituciones, por el MEIC, por la Universidad Nacional, por la UNED, la Universidad Estatal a Distancia, revelan el encarecimiento de los medicamentos en nuestro país en

comparación de otros países europeos, pero no solo europeos, también en comparación con países del área.

Al respecto de eso, compañeros, quiero que vean esta filmina, donde se muestra el promedio de los medicamentos en Costa Rica con otros países de la región.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/CONTROL%20POLITICO%20MEDICAMENTOS.pptx

Y observen que Costa Rica es el país que paga los precios más altos más que Uruguay, que El Salvador, Guatemala, Honduras, Colombia, entre otros.

Favor si me colocan la segunda filmina, donde podemos observar en la segunda filmina que si comparamos con países europeos solamente nos gana Alemania y Bélgica pagamos precios más altos que Francia, que España, que Italia, que Portugal, eso es un problema que se debe solucionar, es indispensable garantizar el derecho a todas las personas a tener acceso a la salud como lo establecen diferentes instrumentos universales de protección de los derechos humanos.

Siendo que generalmente son las personas que se encuentran en la línea de pobreza los que más se ven afectados por los altos precios de los medicamentos, son un bien social de demanda inelástica eso lo que quiere decir es que es una demanda que no aumenta ni disminuye recíprocamente con la caída o con el alza de los precios, la población priorizará los medicamentos sobre cualquier otro bien, el medicamento es más importante que el carro, que el viaje o que la salida al cine.

Por esa razón se ha trabajado y se seguirá trabajando en diversas propuestas para que van en la línea de disminuir el precio de los medicamentos y hacer el mercado más competitivo, agradezco a los compañeros de la Comisión de Económicos que se dictaminó de manera positiva el expediente 23.234 este proyecto de ley lo hemos enfocado en el precio de referencia de los medicamentos que ha sido exitoso en otros países tales como Colombia, El Salvador entre otros, el precio de referencia internacional se determina comparando los precios pagados por los medicamentos en el país con los precios en el mismo nivel de la cadena de distribución en América Central y Panamá.

Hay casos como El Salvador donde la importación con este sistema aumentó, por lo anterior este proyecto 23.234 establece un mecanismo de precio de entrada con referencia internacional cuya metodología se ha puesto en práctica en países de la OCDE se han disminuido los precios de los medicamentos, dejo claro que este proyecto no regula ni se fija un precio de venta al consumidor, no se le va a decir a la farmacia tiene que vender el acetaminofén en doscientos o en trescientos colones lo que establece es el precio de referencia internacional, y repito, países de la OCDE lo han implementado impactando favorablemente la cadena de valor y bajando el precio.

El proyecto también propone el observatorio de precios de medicamentos multinivel el cual contará con datos como el precio de venta de los medicamentos cantidades de volúmenes de venta y cualquier otra información que sea necesaria para el consumidor y así pueda tomar una decisión informada, además se crea una obligación para que las farmacias estén alimentando esta base de datos y así los costarricenses puedan verse beneficiados en una situación tan sensible en una decisión tan sensible para los costarricenses como es la adquisición de medicamentos.

Compañeros, la problemática de los altos precios de medicamentos que viven y que sufren los costarricenses debe ser solucionada.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada a Ajoy Palma Melina por cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y todas las personas que nos siguen desde diferentes plataformas y también un cordial saludo a la barra de público a esos jóvenes estudiantes, como bien lo mencionaba mi compañera María Marta desde la fracción del Partido Unidad Social Cristiana estamos esperando con ansias que el proyecto medicamentos entre a este plenario legislativo para poder ser discutido y que sea pronto una ley de la República.

Pero además de medicamentos compañeras y compañeros yo quiero hablarles de un tema trascendental como es el despliegue de tecnología 5G y que en los últimos días hemos estado discutiendo lo cual implicaría para el país una mayor tecnología una tecnología más rápida más segura con mayor competitividad e incluso atracción de inversión extranjera y nómadas digitales.

Pero, ¿qué es lo que me está preocupando en este momento y no solo esta diputada sino también a toda la Comisión de Relaciones Internacionales?, me preocupan las falencias e impresiones plasmadas en el reglamento recientemente publicado sobre las medidas de ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones basados en la tecnología 5G, y me refiero de manera precisa al artículo 10 inciso e), que establece que solo pueden aplicar o utilizar tecnologías y equipos de empresas que se han adherido al convenio de Budapest, entre ellos no está China, Brasil ni Corea del Sur y lo interesante de las medidas que los equipos que actualmente utilizan los tres operadores del país en redes 4G es Huawei y sin dejar de lado las contrataciones realizadas por el ICE este año 2024 representan cerca del cuarenta por ciento con esa misma empresa.

Y a todo esto la supuesta justificación que surge es la de ciberseguridad y el resguardo de los datos, pero lo más interesante compañeras y compañeros es que el mencionado reglamento regula el cibercrimen es decir se trata de una política penal común y no específica relacionado a la persecución del delito y no a su prevención como sí lo contempla la definición de ciberseguridad.

Es clarísimo que Sutel dice que en establecer no hay relación alguna del convenio de Budapest, con la regulación de las redes y que existen o ya existen otros estándares predeterminados para la industria para la industria que han ya sido incorporados en otros procesos licitatorios ya adaptados, además de ser robustas, seguras y puestas a prueba como lo son los 3 GPP además adicionan que a la fecha no existen reportes de cibercrimen en las redes de telecomunicaciones propiamente.

Entonces, la pregunta sería ¿por qué a improvisar con herramientas adicionales y lineamientos que solo generarían mayores costos haciendo el camino cada vez más extenso? y más preocupante aún compañeros y compañeras y lo dice una diputada de zona rural, ¿cómo garantizar la cobertura a los ciento treinta y cuatro distritos que contempla el Plan Nacional de desarrollo de telecomunicaciones y que define como zonas prioritarias aquellas que están fuera del gam?, esos rincones olvidados a los que el Estado tiene la obligación de garantizar y proteger, y que con estas restricciones evidentes y manifiestas resultan un mecanismo desalentador a las operadoras de participar en esas subastas, a invertir en infraestructura y fomentar ese dinamismo en la competencia.

Los países que actualmente han desplegado esta tecnología lo han realizado por etapas y esto por el alto costo que representa la inversión en un mercado que demanda más conectividad y que no es tan rentable porque el mercado es competente. Tal es así que los países que ya han implementado 5G lo han hecho utilizando tecnología ya instalada.

Por ejemplo, una primera etapa consiste en la conservación del núcleo, donde está la mayor capacidad de la red y cambian la radiobase para adaptarse a 5G; es decir, lo hacen de manera paulatina y siendo concordantes con la estrategia de inversión.

En el caso específico de nuestro país, y bajo el escenario actual, deberán los operadores realizar la sustitución equipos, productos y servicios, y estos incrementos no se van a traducir a mejores tarifas para los usuarios.

Y con esto no estoy diciendo, compañeras y compañeros, y Costa Rica, que estoy en contra del despliegue 5G; al contrario, debemos de implementar 5G, pero debemos hacerlo a la brevedad, pero basados en criterios técnicos y no políticos, buscando un equilibrio para promover la sana y libre competencia para el beneficio de este país.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, siete minutos.

Tiene la palabra la diputada doña Rosalía Brown Young, por siete minutos.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Como ustedes saben, desde hace algunos meses venimos impulsando un proyecto ley para fortalecer el sistema de gestión del deporte y la recreación, a partir de la transformación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, en un Ministerio de Deporte y Recreación.

Mucho más que cambio en la figura jurídica, queremos impulsar una transformación operativa y nueva filosofía de desarrollo y mantenimiento de infraestructura basada en implementación de un sistema de gestión y administración de la infraestructura deportiva, que permita sacar el máximo provecho de todos esos recursos.

Las razones las he reiterado en este espacio ya en varias ocasiones, pero hoy quiero continuar intentando pedirles su apoyo para llevar adelante esta propuesta; ahora también por otras razones.

Durante el desarrollo de la investigación preliminar y en la comisión evidenciamos las enormes carencias con las que cuenta el Icoder. Y aclaro que comprendemos muchas de ellas que no es por falta de compromiso de los trabajadores, sino que el sistema de administración basado en tres poderes no funciona.

Muchos de ustedes sé que al día de hoy les ha interesado la propuesta, con muchos he conversado en los pasillos, pero también sé que tienen algunas dudas. Hoy quiero demostrar ante todos ustedes que la situación del Icoder es más crítica de lo que en un principio se creía y para ello quiero demostrar algunas pruebas con las cuales les quiero animar a colocar sus ojos en esta institución.

El pasado martes 3 de octubre tuvimos en audiencia al director de este instituto y ante algunas preguntas de la diputada Méndez, quien sé que también se encuentra muy comprometida con la mejora de esta institución, el señor Donald Rojas Fernández nos expuso lo siguiente:

Por favor, pongan el video.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas_presentaciones_plenario/WhatsApp%20Video%202023-10-18%20at%2012.41.45%20PM.mp4

O sea, se hicieron fiesta con el dinero de todos los costarricenses.

Para contextualizar quiero decirles que ese superávit fue expuesto en el informe de la Auditoría y la Contraloría General de la República, pero esto sucedió menos de dos años; los informes son del año 2021.

Esta es la realidad actual del Icoder. Lo más preocupante de todo es que ni la actual Administración ni la propia Auditoría, a sabiendas de esta situación expuesta ante la comisión, tomó cartas en el asunto.

La señora contralora nos confirmó también, en comisión, que no hay expedientes abiertos para atender esta repartición de recursos. Nosotros tenemos nuestra hipótesis para explicar lo que sucedió y es que estas estructuras donde una directiva, un ministerio, un consejo, coexisten en una puja de poder que también son escudo para evitar la responsabilidad de este tipo de acciones. Nadie se hace responsable de ese tipo de acciones.

Es que quiero reiterar que ni tan siquiera han presentado una denuncia por estos hechos, al menos al martes anterior. Esta misma estructura es la que brindó el desarrollo de todas las actividades ilícitas, este tipo de estructura sin responsabilidad es la que brindó todas las actividades ilícitas que el período pasado fueron investigadas en el expediente sobre Conavi, que debemos aprender del pasado, el fantasma de Cochinilla que sigue rondando.

Yo de mi parte no permitiré que esta situación se continúe dando. Si hubo responsabilidad política, como se denunció en la Comisión de Asuntos Sociales o responsabilidad administrativa o legal como supone que existe, entonces se debe alcanzar a los responsables.

Les pido su apoyo, compañeros de la Comisión de Ingresos y Gastos Públicos, para llevar adelante una investigación sobre esos recursos. Son veinte mil millones de colones que no me los inventé yo, están expuestos en las actas del Icoder, en los informes de la Contraloría, pero nadie ha hecho nada para sancionar a los responsables Siguen siendo impunes los que cometen este tipo de fechorías.

Nuestro proyecto de ley viene a reorganizar el sistema de control, vigilancia de los recursos públicos con el propósito de asignar la responsabilidad en casos como este. Estamos hablando de miles de millones de colones que fueron repartidos previo a una campaña política y precisamente por un aspirante a la presidencia de la República. Hablo del señor Hernán Solano Venegas, ese el actor político al que se debe referenciar.

Si es así, debe estar ese señor…, si es así, debe ese señor venir a dar explicaciones del caso. Con los recursos de los costarricenses no se juega, mucho menos los recursos de que son para la niñez y la juventud.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos. Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes tengan todos y todas.

Qué curioso que la semana pasada estaba el ministro de Hacienda fuera del país y todo transcurrió en paz y calma. Ya regresó al país y ya volvió otra vez a las andadas.

Ayer, se dejó decir que si se aprueban las mociones, que lamentablemente fueron rechazadas en la comisión, pero que si se hubieran aprobado las mociones que propuso el PLP con otros diputados de otras fracciones para tomar los recursos presupuestados para la membresía de lujo en CAF, que si se aprobaba eso, no iba a hacer la emisión de los eurobonos.

Entre otros argumentos dijo que, si se aprobaba eso, no iban a poder cumplir con las metas establecidas en la ley que autorizó los eurobonos del cumplimiento en materia de superávit primario y otras cosas.

Y vean qué curioso, que la emisión de eurobonos del 2024 depende de los resultados del 2023 y, entonces, cualquier modificación que nosotros hagamos al presupuesto del 2024 no afecta la posibilidad de emitir eurobonos en el 2024.

Podría afectar en el 2025, pero es que les encanta mentir y asustar, y utilizar la táctica de atemorizar a la gente, atemorizar a los compañeros y compañeras diputadas también, ¿verdad?, a punta de mentiras, a punta de mentiras.

Resulta que el país está viviendo una situación de inseguridad que se está saliendo de las manos; es más, yo creo que ya se nos salió de las manos. Y no le voy a echar las culpas a este Gobierno, porque lo que está pasando este año es el resultado de políticas fallidas de los últimos años. No puedo precisar de los últimos cuántos años, cinco, ocho, quince, no importa.

Hoy, estamos viendo las manifestaciones más graves de un fenómeno que se viene cocinando desde hace tiempo. Más de setecientos quince asesinatos a estas alturas del año, cuando todavía faltan dos meses y medio. Las autoridades proyectan que vamos a llegar a entre ochocientos setenta y cinco y novecientos veinticinco asesinatos en el año.

¿Y saben qué es lo más triste? Que ese no es el principal problema, ese no es el problema de fondo, ese es un síntoma muy feo, muy doloroso de lo que está pasando. Lo que está pasando en este país es que tenemos bandas narcocriminales que están tomando el control de regiones enteras del país.

Estamos perdiendo el control sobre el territorio nacional. Estamos perdiendo la soberanía sobre el territorio nacional. El imperio de la ley ya no existe en algunas partes del país, donde impera el líder de la banda narco y tenemos la oportunidad en esta Asamblea Legislativa de cambiar las cosas, pero tenemos que actuar ya, el momento es hoy.

Tenemos la oportunidad, y todavía la Comisión de Asuntos Hacendarios tiene chance de rectificar en las mociones de revisión, tenemos la oportunidad de asignarle al Ministerio de Seguridad los recursos necesarios para crear mil quinientas plazas de policía.

Y ustedes dirán: ¿qué hace el Liberal planteando contratar más personal en el sector público? Bueno, un área en la que no hay discusión, incluso en el campo liberal, es que una función primordial del Estado es brindar seguridad a sus ciudadanos, y no lo estamos haciendo y no lo podemos hacer con los recursos que tenemos.

Y es necesario fortalecer a la Policía, es necesario fortalecer al OIJ, es necesario fortalecer a la Fiscalía, es necesario fortalecer el sistema penitenciario nacional y, entonces, hemos presentado una serie de mociones que en conjunto representan el cero coma cero…, perdón, el cero coma cero siete por ciento del PIB, cero coma cero siete por ciento del PIB; que con cualquier subejecución presupuestaria se tapa esa diferencia. Que con cualquier aumento de la recaudación por encima de lo proyectado se tapa esa diferencia.

Recuerden que en los años 21 y 22 la recaudación superó en novecientos mil millones y en un billón de…, novecientos mil millones de colones y un billón de colones la recaudación proyectada.

Y entonces, tenemos que decidir, señores, poniéndonos el corazón en la mano, cuál es el país que les queremos heredar a nuestros hijos y a nuestros nietos. ¿Queremos heredarles un país de oportunidades, un país donde la gente puede salir a la calle en paz a disfrutar la vida, donde la gente no tiene temor de montarse en un bus o de que en la parada del bus llegue alguien a crear una balacera y salir lastimado o, peor aún, muerto? ¿Cuál es el país que les queremos heredar a nuestros hijos?

Yo creo que este es el momento de invertir fuertemente y seriamente en seguridad y esa debe ser la prioridad. No pagar una membresía de lujo el Country Club Financiero Latinoamericano que quiere el Gobierno para abrir la posibilidad de endeudar al país por cinco mil quinientos millones de dólares más.

La prioridad es la seguridad y ahí es donde debemos de dirigir los recursos. Señores, el momento de actuar es ya.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Frente Amplio.

Tiene la palabra, por seis minutos, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por seis minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos y a todas.

En las redes sociales hoy encontré una publicación, no es de un frenteamplista, que dice lo siguiente: La situación en Gaza es desesperada, por favor, que se haga todo lo posible para evitar una catástrofe humanitaria. Es inquietante la posible expansión del conflicto, que callen las armas, que se escuché el grito de paz de los pobres, de toda la gente, de los niños.

Esto lo publicó hoy el papa Francisco, y aunque pocas veces relacionan al Frente Amplio con el pensamiento del papa Francisco, debo decir que coincidimos plenamente en nuestro enfoque.

No se puede seguir bajo la misma espiral de crecimiento de la violencia en este conflicto. Nos está llevando a la barbarie más absoluta, y si bien ciertamente este es un conflicto que tiene setenta y cinco años, parece que cada año se supera la violencia, la brutalidad del año anterior.

El irrespeto desde su origen en la resolución 181 de las Naciones Unidas ha sido superado cada vez y cada vez y cada vez con bombardeos sobre población civil, con recortes de agua y luz a la población, con impedir que lleguen los alimentos y las medicinas que requiere una población con el aislamiento, con el desplazamiento forzoso al que se somete incesantemente y que como respuesta tiene exactamente lo que no se quiere, que es precisamente acciones que superan en violencia las anteriores.

Hamás empezó a existir, precisamente, porque desde dentro y desde fuera se trató de organizar este grupo religioso, fundamentalista, sunita, anticomunista y ortodoxo para disputarle el liderazgo a la OLP, a la Organización para la Liberación de Palestina, y el monstruo está creado y el monstruo está operando, pero no va a ser convirtiéndose más monstruos que él, que se va a resolver esta situación.

Estamos realmente en un momento en donde la crisis humanitaria se está utilizando como arma de guerra, lo que pasó ayer, perdonen, no tiene nombre; llevar a la gente a esconderse en un hospital, y unas horas antes decirles que evacúen, un hospital no se evacúa, así como así; y bombardear ese hospital y provocar la cantidad de víctimas y la desesperación que se creado es la barbarie, esa es la fotografía de la barbarie de nuestra época.

Tanto la Cruz Roja internacional, la Media Luna Internacional, Human Rights Watch y Amnistía Internacional lo están denunciando, gobiernos como el mismo Gobierno de los Estados Unidos que ha sido el aliado sempiterno de Israel lo planteado, no se puede seguir por esta vía.

Y yo quiero hacer un llamado porque nosotros no podemos ser un Parlamento que opté por simpatías o nuestra lectura de la historia, sino que tenemos que optar tal y como la tradición democrática manda por la paz, existen los canales y los instrumentos internacionales para ello, no podemos seguir aplaudiendo que sea el uso de la fuerza el que determine quién va a terminar vivo y muerto en este conflicto, que parece que, finalmente, está llegando a un punto en donde lo que se está planteando es el exterminio uno de los grupos del pueblo palestino, eso es lo que está sucediendo en este momento.

Y nosotros no podemos continuar apostándole o pensando que está bien el uso de la fuerza para la solución de conflictos tan complejos, si seguimos apostando solo barbarie vamos a seguir recibiendo como mundo, pero además estamos viendo como este conflicto se está traslado a otras fronteras, y están empezando a verse los signos de un conflicto de altísima escala y con esto no quiero minimizar que si sea queda fronteras adentro todo estaría bien.

Lo que sucede en Gaza, esos bombardeos sobre la población civil, ese control sobre la población hasta en las mínimas tareas, esa política expansionista a través de colonos, que también es una forma de utilizar escudos humanos, meter a la gente que construya sobre un territorio que no es propio, que no es reconocido internacionalmente.

Y bueno, si seguimos por esta vía, qué podemos esperar de respuesta, o es que lo que se espera es la desaparición total.

Yo sé que nos duele, nos duele diferente, y nos duelen diferentes cosas, pero este es un tema mundo, es un tema sociedad, es un tema humanitario.

El derecho humanitario es el que debe prevalecer, y creo que nos debemos de sumar al grito de todos los pueblos del mundo en este momento, que cesen ya los bombardeos sobre Gaza, que la paz tenga un momento, que haya canales de discusión y que las Naciones Unidas puedan ser quienes medien.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Me pide la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eli.

Don Eli, ¿es por el orden? Sí, con mucho gusto.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Le solicito la palabra por el orden, porque yo creo que cada persona tiene derecho a su opinión, pero definitivamente cada persona no tiene derecho a crearse sus hechos alternativos, y la diputada Rocío Alfaro ha difundido aquí una mentira acerca de un supuesto ataque israelí a un hospital en Gaza, cuando ya fue demostrado con prueba, con video, que en primer lugar lo que sea que cayó en ese hospital fue lanzado desde el propio territorio de Gaza.

Se han contabilizado más de cuatrocientos cincuenta cohetes lanzados desde Gaza en esta campaña militar que han caído dentro del territorio de Gaza provocando muertes a los propios gazatíes.

Pero, además, hay evidencia de hoy, el día después de esta lamentabilísima situación, donde se ve que el hospital está completamente en pie e intacto, que lo que sea que cayó ahí cayó en el parqueo, y ni siquiera hay un cráter en el parqueo lo cual indica que no fue una bomba de gran capacidad la que ahí cayó.

No sé cuál sea la cifra real de lamentables pérdidas en el hospital, producto de esta situación que se presentó ayer, lo que sí es cierto es que está la evidencia circulando por todas partes, pero por supuesto los diputados del Frente Amplio, que fueron incapaces de solidarizarse con las víctimas israelíes de la salvaje masacre llevada a cabo por los asesinos de Hamás el fin de semana pasado en Israel, fueron incapaces de solidarizarse con las víctimas, por supuesto que además son incapaces de reconocer cuando una información falsa empieza a circular reconocer que es falsa y que no debería estar circulando.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío. ¿Por el orden es, por alusión?

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Nada más mencionar que, por supuesto, quienes tienen más capacidad económica de fabricar información no son precisamente el pueblo palestino que vive en una miseria incomparable. Los datos y las fotos, y no solamente es lo que circula en redes, son las declaraciones que ya ha hecho la Cruz Roja Internacional, la Media Luna Internacional y otros organismos que mencioné en mi participación.

Y, por otro lado, aclarar muy brevemente, porque esto es realmente muy desagradable, que el Frente Amplio se solidarizó con ambos pueblos, porque este es un drama, es una tragedia que se vive desde dos pueblos.

Y eso fue lo que nosotros planteamos en nuestra moción de minuto de silencio, el cual, además, respetamos y compartimos en este Plenario. Y votamos también una moción de Nueva República que, a pesar de que se centraba en la participación de Hamas, mencionaba y tenía la decencia también de mencionar el sufrimiento del pueblo palestino.

Nosotros siempre nos solidarizamos con los pueblos y nosotros siempre vamos a abogar por la paz y por los canales diplomáticos que es la manera civilizada de resolver los conflictos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con el espacio que le corresponde al Partido Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por seis minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y público que nos mira por las diferentes plataformas.

El pasado 31 de agosto se publicó el decreto 44.196 del Micitt, que lamentablemente lo que generó fue un atraso en la implementación de la tan esperada tecnología de redes móviles conocida como 5G.

Pero además de ser un atraso, estamos frente a una nueva muestra de improvisación, de negligencia y de irrespeto a la soberanía y a la seguridad jurídica que desde hace muchos años ha caracterizado a nuestro país.

Con dicho decreto, la señora ministra viene defendiendo con argumentos incongruentes, vergonzosos y alejados de la técnica y, evidentemente, con tintes políticos y que estamos enviando un peligroso mensaje de que este país no queremos competencia efectiva. Discriminamos a empresas por su país de origen y no respetamos la neutralidad tecnológica, esto a pesar de que son los principios rectores que nuestros antecesores diputados incluyeron como parte de la Ley de Telecomunicaciones.

La Ley General de Telecomunicaciones define como neutralidad tecnológica la posibilidad que tienen los operadores de redes y proveedores de servicios de telecomunicaciones para escoger las tecnologías a utilizar, siempre que estas dispongan de estándares comunes y garantizados y que cumplan requerimientos y necesidades para establecer las metas y objetivos de la política sectorial, y que se garanticen de manera adecuada las condiciones en precio a que se refiere la ley.

Esa libertad y respeto a que las empresas del sector de telecomunicaciones se deben apegar está siendo atropellada por la peligrosa decisión de entrometernos en una pelea de elefantes, citando el ejemplo que citó el mismo presidente de la República.

Y lo más preocupante es que la señora ministra Bogantes insiste en que ellos no están diciendo qué operadores de tecnología deben usar, pero es notorio que les están prohibiendo a los operadores utilizar tecnología de punta para el despliegue de sus redes, reduciendo significativamente la cantidad de oferentes, entrometiéndose, a fin de cuentas, en decisiones que deben ser propias de cada uno de los operadores. Estas diferenciaciones generarían una competencia diversa y sana que todos los costarricenses puedan tener el derecho a elegir.

Hemos visto avances en el proceso de recuperación parcial del espectro y la instrucción del Ejecutivo a Sutel de iniciar el proceso concursal de las frecuencias para la implementación de tecnología y por parte de los operadores.

Lastimosamente lo que hacen con la mano lo borran con el codo. Ese ímpetu de carácter de urgencia que prometieron en campaña lo han borrado con la penosa publicación de un decreto que tacha de insegura a la tecnología, únicamente por el país donde se ubica la casa matriz de la empresa que lo fabrica. Así de absurdo como se oye.

Ni siquiera es por el país donde se fabrica la tecnología misma, porque si fuese así, prácticamente estaríamos echando de Costa Rica a todas las empresas fabricantes de tecnología.

El Ejecutivo pretende engañarnos y hacernos creer que, por seguridad nacional, debido a los ciberataques suscitados el año pasado, lanzaron ese decreto y por eso vamos a dejar por fuera líderes mundiales en innovación y tecnología.

A excepción de Costa Rica, los demás países latinoamericanos han mantenido una postura de neutralidad tecnológica, consistente, y han optado por procesos transparentes y totalmente abiertos para la elección de proveedores de tecnología, entendiendo que esta práctica contribuye al buen desarrollo competitivo de su economía.

Costa Rica es una nación que históricamente ha sido caracterizada por su robusta soberanía, su libertad, su democracia y una visión balanceada donde las relaciones diplomáticas saludables y estratégicas han imperado. Nos caracteriza esa neutralidad, la cual debe prevalecer.

La neutralidad tecnológica que adoptó Costa Rica desde la creación de la Ley General de Telecomunicaciones constituye un criterio de actuación para promover y garantizar la competencia en el sector de tecnologías de la información y de la comunicación, el objetivo principal de promover y garantizar la competitividad del país.

Preocupa cómo el Gobierno hace un mal uso del instrumento, cómo el Acuerdo de Budapest, utilizando el Acuerdo de Budapest para limitar la participación de empresas que globalmente están liderando la carrera de innovación y tecnología, dejando así la competitividad del país de forma limitada.

Tales instrumentos fueron creados para normalizar en los países firmantes los conceptos y legislaciones en torno al crimen informático organizado y no es un estándar de ciberseguridad referente en la industria de las telecomunicaciones a nivel mundial.

Tampoco es prudente dejar de lado aquellos acuerdos de libre comercio a los que el país se ha comprometido honrar y que para muchos productos nacionales han sido la herramienta para llevar productos fuera de nuestras fronteras a mercados desde hace más de veinte años y que hubiese sido impensable alcanzarlos si no hubiera sido de esa forma.

Es tiempo de rectificar los errores cometidos y escuchar las recomendaciones de técnicos quienes han manifestado que el reglamento tiene potencial de proporcionar una reducción de los incentivos a las empresas. Coprocom cuando nos dice que la exclusión de fabricantes de 5G podría traer impactos negativos en nuestra economía.

Cerremos la brecha digital, pero no cerremos las puertas del país a los...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Álvarez Marín, Andrea, por seis minutos treinta.

Diputada Andrea Álvarez Marín:

Gracias, señor presidente.

Yo hoy en conjunto con mis compañeros también voy a referirme al tema de 5G. Y a mí me interesó hablar de esta temática, primero, porque soy miembro de la Comisión de Ciencia y Tecnología y, segundo, porque en noviembre, la idea es hacerlo todos los años, organizamos un congreso sobre el futuro y estos temas son precisamente importantes para ver con qué futuro soñamos como país.

Ya varias diputaciones han mencionado este tema, pero me parece importante decirlo una vez más. Lo que sucedió con el 5G es una muestra más de que este Gobierno utiliza criterios políticos y no criterios técnicos para gobernar.

Lo vimos con lo que ocurrió con Cinde, con la Fundación Omar Dengo con la instrumentalización de la política para vengarse de sus enemigos, entonces esto es parte de un marco que ya se ha visto en varias ocasiones por parte de este gobierno.

A mí en esta tarde me interesa referirme al impacto de este decreto en la competitividad del país, porque no es un tema de defender empresas de determinado país u otro país es un tema de la competitividad y la productividad de nuestro país.

Coprocom en su respuesta a este decreto hacía una discusión interesante sobre cuándo es que debería de haber intervención estatal cuándo es una intervención sensata, y ellos mencionaban bueno que principalmente en el caso de fallas de mercado pero más allá de querer entrar en una discusión ideológica lo que me gustó de esa de esa parte del criterio de Coprocom es que en enfatiza que hay momentos donde el estado interviene y más bien termina distorsionando el mercado y en el caso de la decisión de 5G eso puede pasar al reducir la cantidad de operadores disponibles la oferta va a ser menor y por ende el costo que van a tener que pagar los consumidores va a ser más alto.

Entonces, los costarricenses gracias a una decisión antojadiza de este gobierno van a tener que gastar más plata en un servicio que cada vez es más importante, otro tema es que no solo va a ser más caro sino que vamos a tener servicios de menor calidad, la Sutel en su criterio o me parece que hoy en la comisión de relaciones internacionales mencionaba que esta decisión va a hacer que sea más lenta la implementación del 5G en nuestro país entonces nos están obligando a estar con

tecnologías pues de menor calidad nuevamente gracias a una decisión antojadiza y lo que eso va a implicar en términos de la velocidad de la internet y la cobertura de estos servicios en nuestro país.

Y es que es un tema la de la productividad de las empresas también un tema de calidad de vida de la ciudadanía pero esto también puede impactar en áreas que tal vez no se han planteado antes como lo que puede ocurrir en términos de los nómadas digitales van a querer venir a nuestro país teniendo nosotros una tecnología que no sea la punta de lanza van a querer venir a nuestro país sabiendo que van a tener que pagar más caro, yo creo que no.

Otro tema importante y esto lo mencionaba Coprocom, y amerita mencionarlo aquí en el plenario es que lo relacionado con las telecomunicaciones no es un lujo, sino que cada vez más es un servicio esencial y es importante que lo tengamos en cuenta estas decisiones no pueden ser antojadizas tienen que ser técnicas para garantizarle a la ciudadanía un servicio de calidad.

Otro aspecto más allá de la competitividad que era mi principal enfoque hoy en la tarde es ver un poquito las motivaciones sobre este decreto, el gobierno aduce que es por un tema de protección de datos, pero si es por un tema de protección de datos, entonces por qué no hay otras acciones del Gobierno que demuestren que este tema les interesa, por ejemplo, el fortalecimiento Prodhab o cuando vemos que ocurren decisiones como la del Banco Central que más bien ha puesto en riesgo los datos de la ciudadanía, y ante esto el Poder Ejecutivo lo que dice es que el Banco Central es autónomo pero a eso le respondemos que quien nombra la presidencia del Banco Central es precisamente el Poder Ejecutivo y usualmente tienen una comunicación constante, entonces sí hay una responsabilidad.

Finalmente, me parece importante mencionarles que los principales órganos de telecomunicaciones y competencia del país se han pronunciado en contra de este decreto, Infocom ha dicho que es importante que se modifique el decreto, que Coprocom se pronunció ya en contra del decreto y yo cité algunos aspectos de esto y Sutel que ha dicho que esto está en conflicto con la neutralidad tecnológica esto es lo que ocurre cuando las decisiones de un gobierno se toman de forma antojadiza y para satisfacer los caprichos de la Presidencia.

Muchas gracias, señor presidente.

Mi tiempo restante se lo cedo a la diputada Ruiz.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara Montserrat por siete minutos más uno minuto treinta y cinco que le quedaba, ocho treinta y cinco.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchísimas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas y a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Una vez más debemos llamar la atención sobre las decisiones arbitrarias y sin sustento técnico que toma el Poder Ejecutivo, la implementación de la tecnología 5G en nuestro país se ha visto hoy empañada por un gobierno más preocupado por las disputas políticas que por las prioridades de un país, el decreto ejecutivo como ya lo decían mis compañeros que me antecedieron no solo trata de regular esta tecnología en una materia sin sustento técnico, sino también en derecho internacional y criterios serios en materia de relaciones exteriores y acceso a las tecnologías de información y comunicación.

El reglamento emitido por el gobierno pone como referencia antojadiza el convenio de Budapest e insisten diciendo que debemos cumplirlo por supuesto que debemos cumplir todos los convenios y tratados de Costa Rica, pero no pueden ser limitantes y mucho menos discriminatorios, eso es algo que se debe señalar.

Valga también que este convenio no ha sido ratificado por países como Corea del Sur, China, Singapur, México, Brasil entre otros, así que utilizar esta justificación para excluir empresas tecnológicas de proveer el 5G es un argumento que desconoce hoy elementos más básicos de las normas internacionales el convenio no obliga a ningún estado parte a generar restricciones o exclusiones en relación con el suministro de bienes o servicios tecnológicos o el desarrollo también de inversiones de infraestructura tecnológica.

Así mismo, no está de más también acotar que el convenio de Budapest no es un estándar internacional en materia de ciberseguridad o telecomunicaciones es un instrumento que fue adoptado hace más de veinte años cuando apenas iniciaba la tecnología 3G.

La señora ministra de Ciencia y Tecnología sigue sin brindarnos una explicación razonable para utilizar este convenio como estándar y que a todas luces, insisto, es discriminatorio y limitante de la competencia sana. Ya lo decía mi compañera Andrea y mi compañero Danny Vargas.

La primera contradicción del Ejecutivo: el decreto no busca perjudicar o beneficiar a nadie en particular. Pero, bueno, resulta evidente que lo que han afirmado personas y entidades especializadas en este tema es que el reglamento sí fue elaborado con la intención de excluir empresas chinas, tal y como lo evidenció el viceministro del Micitt, en la comparecencia del miércoles pasado.

Estas empresas ya proveen hoy servicios acá en Costa Rica en materia de infraestructura tecnológica y sin que exista también una prueba alguna de incumplimiento en buenas prácticas y normas regulatorias.

Dos, el decreto podría tener serios problemas de legalidad, pues la exclusión de países y empresas determinadas sin sustento técnico es una abierta violación a las reglas de la ciencia, la lógica y la técnica establecidas en la Ley General de la Administración Pública, así los principios de proporcionalidad y racionalidad constitucional.

¿Cuáles son los verdaderos intereses de este Gobierno para estar emitiendo siempre decretos carentes de legalidad? Y, bueno, ¿no será como para estar beneficiando o hacer trajes a la medida? Por tanto, este decreto podría ser abiertamente inconstitucional al excluir empresas de países que no forman parte del Convenio de Budapest de forma arbitraria. Y quiero insistir, el Convenio de Budapest no es para ciberseguridad, es para cibercrimen y tampoco incide directamente en materia de telecomunicaciones.

Hoy en la audiencia con Sutel esta entidad también señaló claramente que las redes de Costa Rica no tienen vulnerabilidad hacia ataques en redes de telecomunicaciones, y no existe tampoco reportes por riesgo en ciberseguridad, lo cual evidencia que los argumentos del Poder Ejecutivo no tienen sustento alguno.

También señalaron que no hubo acercamiento alguno entre Sutel y el Micitt, lo cual confirma que este decreto se elaboró sin las más mínimas regla básica de la política pública de nuestro país.

Y el tercer punto, que no es menos importante; por el contrario, esto es lo que llama la atención en la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, es cómo este Gobierno mancha la imagen internacional de Costa Rica, porque sigue insistiendo en que este decreto cumple con los parámetros cuando sabemos a cabalidad que tiene intereses políticos y no técnicos.

Y, bueno, aquí también hay un incumplimiento en los tratados de libre comercio, en este caso con China, que es, ni más ni menos, el segundo socio comercial más importante de Costa Rica. Hoy exportamos el noventa y nueve punto seis por ciento de todo el producto que nosotros laboramos en distintas áreas hacia China.

Dentro de las obligaciones establecidas en el tratado de libre comercio, se encuentran evitar la aplicación de medidas unilaterales y discrecionales que afecten el flujo comercial; aumentar y promover la competencia entre ambos países, especialmente en el capítulo IX que abarca la inversión sobre comercio de servicios y la entrada de personas y negocios.

¿Tiene el Ejecutivo previstas las responsabilidades internacionales en las que va a incurrir el país por esta medida? Y, bueno, voy a poner un ejemplo. Pareciera que

quieren imitar lo que sucedió con el aguacate mexicano, que terminó en una condena millonaria en la Organización Mundial de Comercio, y hoy estamos pagando miles de millones de colones del bolsillo de los y las costarricenses. Así que sí tiene similitud, porque los tratados deben respetarse dentro del marco de la articulación de la política pública.

Y por supuesto no puedo dejar de mencionar lo desconcertantes y desafortunadas que fueron las declaraciones de la ministra y el viceministro del Micitt en su comparecencia ante la comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, donde fueron absolutamente innecesarias, inapropiadas y contrarias a los intereses nacionales; un elemento más en este caso, mediante el cual se afecta la diplomacia de nuestro país y las relaciones exteriores.

Finalmente, el reglamento del Gobierno va a aumentar más la brecha digital y tendremos mayores costos en los servicios de telecomunicaciones para las poblaciones más vulnerables. La limitación de las empresas participantes en el mercado de 5G, en especial en aquellas con mayor desarrollo, innovación y cobertura, tendrán como consecuencia inevitable la exclusión de las comunidades alejadas de la conectividad.

¿Cómo se traduce esto? Evidentemente, en mayor desigualdad social y mayores brechas en el acceso de tecnologías de la información.

Mientras el Gobierno decide enfrascarse de forma innecesaria en conflictos geopolíticos, el país va a sufrir las consecuencias comerciales, diplomáticas y sociales de sus nefastas decisiones. El Poder Ejecutivo y sus jerarcas estarán por un tiempo definido, al igual que nosotros, pero las consecuencias de sus actos las vivirá el país a largo plazo.

Así que conviene que dejen de pensar tanto en sus intereses personales y de grupos, y piensen un poco más en Costa Rica. Se vale rectificar.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Voy a decretar un receso de hasta quince minutos. Y les solicito a los jefes de fracción, por favor, venir a la mesa principal.

Voy a ampliar el receso por diez minutos.

Se amplía el receso por diez minutos más.

Vamos, por favor, a terminar el receso para continuar con la sesión, eh, me informan que no hay cuórum, corre el término de reglamento.

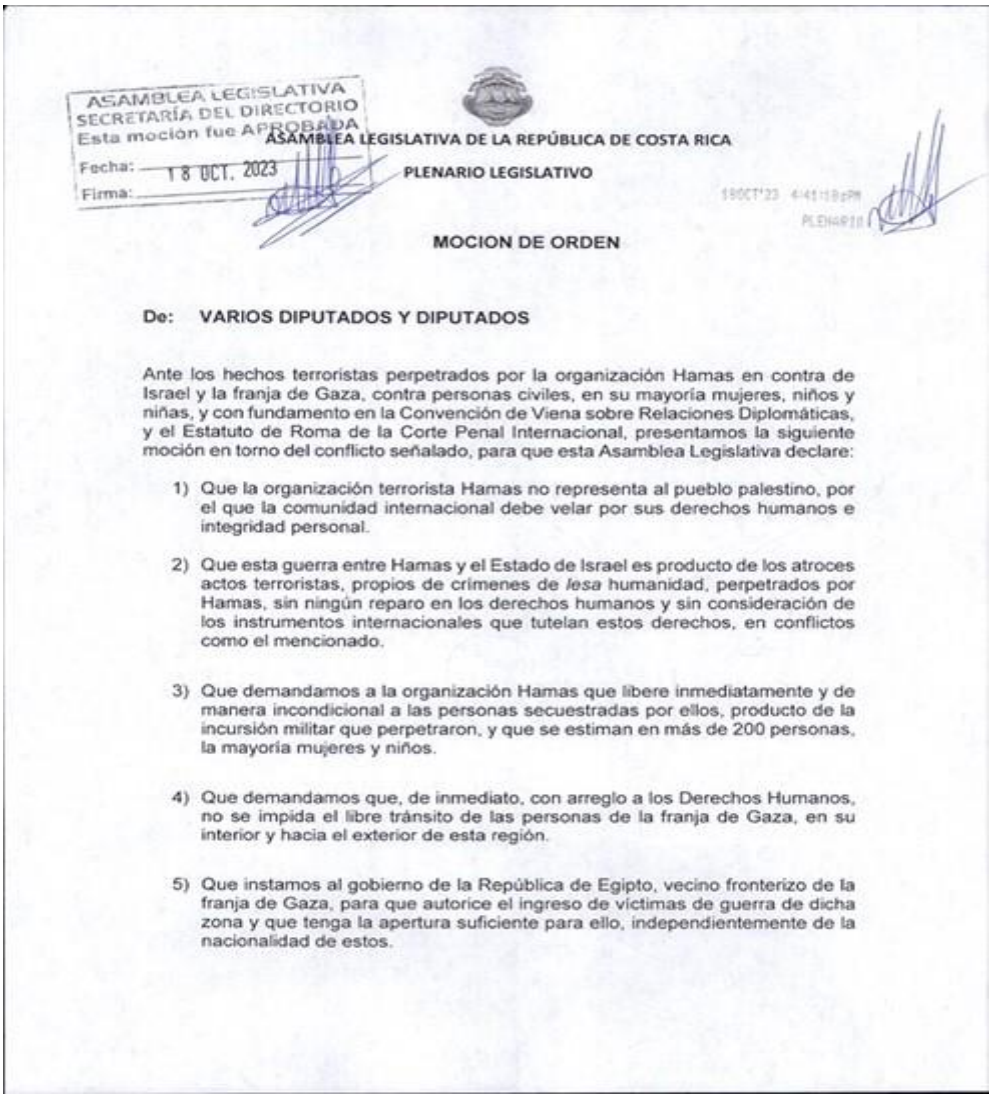
Se han reestablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Les ruego a los señores, señoras diputadas diputados por favor ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden suscrita por varios diputados y diputadas, le solicito a la primera secretaria que proceda la lectura de la moción.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 OCT. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

18OCT'23 4:41:18 PM
PLENARIO

MOCION DE ORDEN

De: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

Ante los hechos terroristas perpetrados por la organización Hamas en contra de Israel y la franja de Gaza, contra personas civiles, en su mayoría mujeres, niños y niñas, y con fundamento en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, presentamos la siguiente moción en torno del conflicto señalado, para que esta Asamblea Legislativa declare:

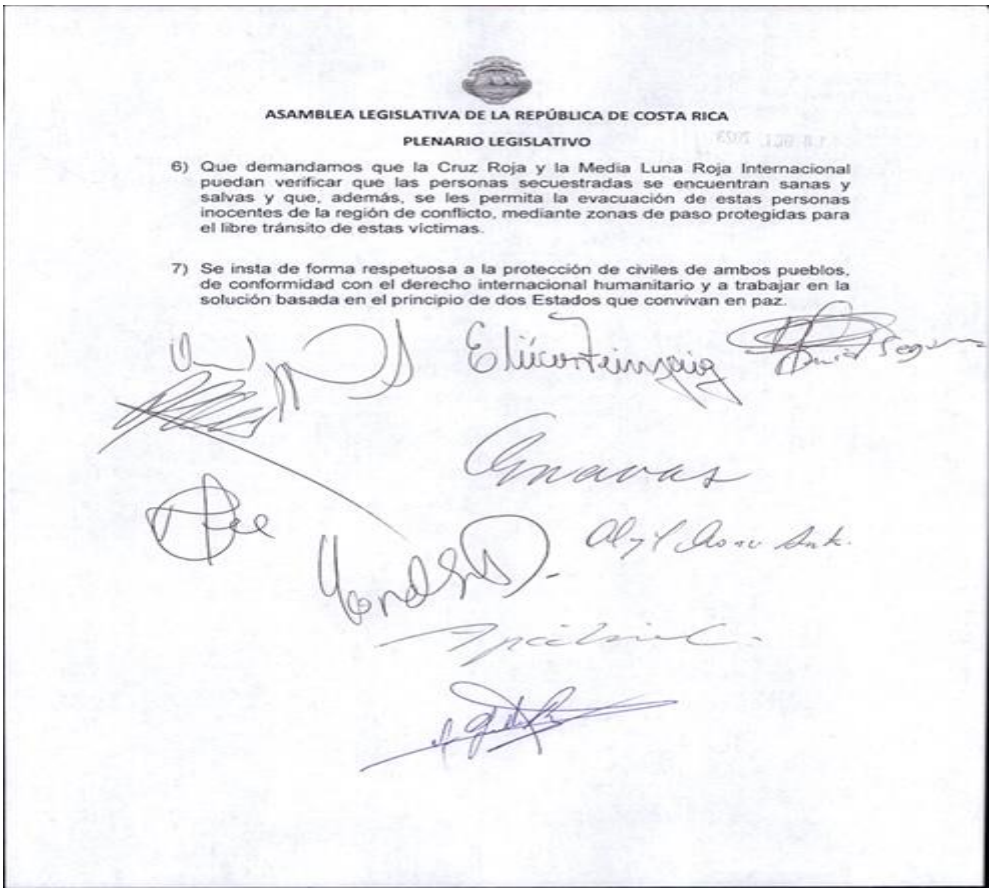
1) Que la organización terrorista Hamas no representa al pueblo palestino, por el que la comunidad internacional debe velar por sus derechos humanos e integridad personal.

2) Que esta guerra entre Hamas y el Estado de Israel es producto de los atroces actos terroristas, propios de crímenes de *lesa* humanidad, perpetrados por Hamas, sin ningún reparo en los derechos humanos y sin consideración de los instrumentos internacionales que tutelan estos derechos, en conflictos como el mencionado.

3) Que demandamos a la organización Hamas que libere inmediatamente y de manera incondicional a las personas secuestradas por ellos, producto de la incursión militar que perpetraron, y que se estiman en más de 200 personas, la mayoría mujeres y niños.

4) Que demandamos que, de inmediato, con arreglo a los Derechos Humanos, no se impida el libre tránsito de las personas de la franja de Gaza, en su interior y hacia el exterior de esta región.

5) Que instamos al gobierno de la República de Egipto, vecino fronterizo de la franja de Gaza, para que autorice el ingreso de víctimas de guerra de dicha zona y que tenga la apertura suficiente para ello, independientemente de la nacionalidad de estos.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

6) Que demandamos que la Cruz Roja y la Media Luna Roja Internacional puedan verificar que las personas secuestradas se encuentran sanas y salvas y que, además, se les permita la evacuación de estas personas inocentes de la región de conflicto, mediante zonas de paso protegidas para el libre tránsito de estas víctimas.

7) Se insta de forma respetuosa a la protección de civiles de ambos pueblos, de conformidad con el derecho internacional humanitario y a trabajar en la solución basada en el principio de dos Estados que convivan en paz.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción anteriormente leída.

Voy a sugerir como hay para que cada fracción pueda hacer uso de la palabra hasta por un minuto cada factura de fracción, eh, vamos a iniciar con el diputado Segura Gamboa David por un minuto.

Diputado David Segura Gamboa:

Yo tampoco puedo quedarme callado ante este irrespeto del Frente Amplio, qué bajo es y cuánta irresponsabilidad es tomar el micrófono del Congreso para mentir en contra de Israel, yo quiero saber por qué los diputados del Frente Amplio insisten en mentir y atacar y atacar y atacar al Estado de Israel todas las veces que sea necesario en este congreso los diputados tenemos el deber y la obligación de condenar el terrorismo, denunciar a sus cómplices y en defender a los inocentes en este conflicto entre Israel y los terroristas de Hamás y digo terroristas porque eso es lo que son, son un grupo terrorista que no representa el pueblo palestino y es que sí Israel tiene todo el derecho de defenderse ante los terroristas.

El estado costarricense de pedir oficialmente la liberación inmediata de más de doscientos inocentes. De estos doscientos inocentes la gran mayoría son mujeres y son niños que están siendo utilizados como escudos humanos.

Y también debemos pedir que Hamás deje salir de la zona de guerra a las personas inocentes. Son muchos los extranjeros que no tienen nada que…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Yo, yo no sé si a veces vivimos como en realidades paralelas en el mismo Plenario, no sé si todos estamos viviendo la misma sesión de Plenario, pero el Frente Amplio acaba de formar parte de un acuerdo para votar a favor esta moción, en donde condenamos la toma de civiles, no importa de qué pueblo sean. No estamos de acuerdo con que los civiles sufran las consecuencias de un conflicto de ninguna naturaleza.

Y también queríamos hacer un llamado a la paz, de un llamado a la paz, porque Palestina es un pueblo despojado también, desde hace setenta años ha sufrido un asedio muy complejo, muy duro, en donde niños y mujeres han padecido hambre, han padecido bombas y han padecido la invasión de sus territorios.

No es un conflicto sencillo de abordar, pero si hay algo que me queda claro, como frenteamplista, es que quiero paz. Y si algo que me queda claro, como costarricense, es que quiero paz y que cese este conflicto de ambos sectores.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, señor presidente.

Apoyamos esta moción porque nosotros vamos a condenar siempre cualquier evento terrorista que lesione la vida de civiles en cualquier parte del mundo. Sin embargo, también somos enfáticos en solidarizarnos con ambos lados del conflicto, con los civiles de ambos lados del conflicto, que sufren desafortunadamente todo lo que una guerra significa, todo el dolor que conlleva una guerra.

Entonces, condenamos los hechos terroristas y nos solidarizamos con toda persona que sufre en un acto de guerra.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, un minuto.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Nuestro absoluto apoyo y consideración al pueblo de Israel, de parte de la fracción de la Unidad. Condenamos todo acto de terrorismo que están viviendo y no nos vamos a quedar callados.

Pedimos la liberación de todas las personas secuestradas, niños y mujeres. También nuestra solidaridad con el pueblo palestino, de Palestina que no podemos confundirlos con estos terroristas de Hamás, pero tampoco se vale una equivalencia moral y pretender que el pueblo de Israel sufra actos de terrorismo y pretender que se deban de quedar con brazos cruzados.

Abogamos por la paz de ambos países.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por un minuto.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Represento en este momento a una fracción que vio cómo, gracias a la labor histórica de don José Figueres Ferrer, gran amigo de Israel, se abolió el Ejército, donde gracias a Luis Alberto Monge se declaró la neutralidad perpetua, donde gracias a Óscar Arias se llegó a obtener el Premio Nobel de la Paz. Y lo menciono porque esta va a ser siempre la prioridad para Liberación Nacional.

Pero en este momento y como amigos de Israel, históricos, que hemos sido, no podemos dejar de lado e ignorar que las acciones de Hamás no son las acciones de Palestina, son las acciones de un grupo terrorista y a esos siempre tenemos que hacerle el señalamiento.

La liberación de los rehenes tiene que ser inmediata y hacia eso es a lo que tenemos que marcar el día de hoy con esta moción.

Así es que hacemos el llamado…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra don Eli Feinzaig, por un minuto.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

La carta constitutiva de Hamás llama a la aniquilación del Estado de Israel y a asesinar judíos en cualquier parte del mundo. El objetivo expreso de Hamás es destruir el Estado de Israel. El objetivo del Estado de Israel es garantizar su supervivencia. Quien no pueda ver la diferencia moral entre una situación y otra es porque no tiene moral.

Pero, además, si Hamás depone las armas el conflicto se resuelve. Si Israel depone las armas, Hamás va a pretender aniquilar al Estado de Israel.

De manera que es importante reconocer el derecho del Estado de Israel a ejercer su legítima defensa, respetando el derecho humanitario internacional y velando por los civiles en ambos lados, pero pudiendo ejercer su defensa para aniquilar a esa organización terrorista.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

Para (Voto: 44)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Ajoy Palma, Melina	Brown Young, Rosalía	Hernández Rojas, José Joaquín
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Ramírez Portuguez, Paulina
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la votación recaída en esta, en la moción anterior.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Únicamente y sin ahondar mucho más tiempo en esto, sí quería completar la idea que de alguna forma presenté hace unos momentos. El Frente Amplio hace un llamado vehemente a la paz y recordemos que Costa Rica el papel que ha tenido a nivel internacional ha sido de conciliador, de llamar a la paz. No de sumarse al odio, no de legitimar genocidios ni de legitimar secuestros tampoco.

Y esa, creo yo, debe ser una postura coherente que sostengamos como poder de la República. Es importante que el mensaje que hoy salga de este Congreso se lea en el tono de paz.

Y hago un llamado respetuoso a los diferentes representantes de Estados o grupos internacionales en los que este conflicto tiene espacio para que encontremos una salida como humanidad a los conflictos bélicos que asedian en este momento el territorio de la Franja de Gaza, pero también en muchas otras partes del planeta, en donde el odio, el resentimiento de décadas, el deseo de invadir territorios, los conflictos religiosos o étnicos han derramado ya mucha sangre.

Reitero, y soy profundamente clara para que no haya malas interpretaciones. No estamos de acuerdo con la toma de rehenes civiles israelitas y tampoco estamos de acuerdo en que se bombardeen escuelas u hospitales palestinos. No estamos de acuerdo con que se le corte el agua, el alimento o la electricidad a ningún pueblo. Eso es un genocidio, eso es asesinato en masa.

No más, queremos paz, les pedimos a las partes que, por favor, concilien la paz respetándose, porque no es posible la paz si no hay respeto a la autonomía de los pueblos, a su territorio y a su cultura.

Dicho esto, señor presidente y compañeros y compañeras, dejo constando en actas que la razón por la que votamos la moción a favor, aunque no estemos cien por ciento de acuerdo con una coma o un punto, sí compartimos la esencia de que ambos pueblos deben encontrar la forma de coexistir en paz sin que implique la subordinación de uno por el otro.

No más muertes de civiles y no hagamos un llamado a aprobar o legitimar bombardeos de venganza tampoco, porque eso no está bien. Paz, queremos paz.

Gracias, señor presidente. Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Don Eliécer, ¿usted podría hablar en contra de la revisión? Tendría cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Yo quiero que quede constando en actas que la moción que se acaba de votar no recoge para nada el espíritu de las palabras ofensivas que acaba de pronuncia la jefa de fracción del Frente Amplio.

Lo dije anteriormente y lo reitero, aquí todo el mundo tiene derecho a su opinión, opiniones con las que estaré profundamente en desacuerdo en muchos casos. A lo que nadie tiene derecho es a crear sus propios hechos alternativos.

Venir a afirmar aquí que el Estado de Israel está atacando sitios de interés de Unesco, escuelas, hospitales sin ninguna prueba, y compañeros diputados y diputadas, les voy a pasar al chat de diputados la evidencia publicada incluso con video tomado por la cadena noticiosa catarí árabe Al Jazeera de que lo que sucedió ayer en el hospital en Gaza fue producto de un cohete lanzado desde Gaza y que falló.

Y que lo dije anteriormente, se han contabilizado más de cuatrocientos cincuenta misiles lanzados desde Gaza que cayeron en territorio gazatí. Y aquí vienen a difundir mentiras.

Ayer, un diputado sin haber, sin siquiera tratar de constatar la veracidad de los hechos sacó un tuit diciendo atacar escuelas no es defensa legítima. Diay, yo estoy de acuerdo con esa afirmación, excepto con el hecho de que no hubo un ataque a esa escuela por parte del Estado de Israel o del ejército de Israel y ahí estás las pruebas circulando, ahí están las pruebas circulando.

Y entonces, venir aquí, presentar una moción de revisión después de que ha votado una moción que condena el terrorismo de Hamás, que exige la liberación de los rehenes de los secuestrados civiles que tiene Hamás en sus manos, que también pide a ambas partes velar por los civiles en apego al derecho humanitario internacional.

Venir a llenar el acta de esta sesión de mentiras e insinuaciones maliciosas, además, haciendo afirmaciones históricas que ni siquiera tienen sentido y no tienen sustento en la realidad.

El conflicto árabe-israelí no empezó hace setenta años y no empezó hace setenta y cinco tampoco. Viene de mucho más atrás y es un conflicto árabe-israelí, ni siquiera es un conflicto palestino-israelí. Pero, claro, como ahora para la izquierda del mundo y para los antisemitas del mundo, también de la derecha, los palestinos son los pobreciticos, ellos pueden venir al Estado de Israel, entrar a casas particulares, masacrar a familias enteras, tomar bebés, cuarenta bebés, amarrarlos de las manos, pegarles un balazo entre las cejas, en la sien, en la frente, degollarlos, quemarlos vivos. Eso no tiene nombre y eso no tiene perdón ni de Dios ni humano.

El derecho del Estado de Israel a defenderse es legítimo, lo define la legislación internacional relativa al conflicto armado.

Esta es una guerra simétrica, donde hay un país con un ejército que se apega a la legislación internacional, que toma las precauciones que puede tomar para evitar muertes civiles, y por el otro lado una organización terrorista, no es un ejército, una organización terrorista, cobarde que se escuda entre los ciudadanos gazatíes, que esconde sus armas en edificios civiles, que esconde sus cuarteles en edificios residenciales civiles, que guarda armas en los sótanos de las escuelas, que tiene el cuartel general de sus malditos coordinadores debajo de un hospital, no en el que cayó la bomba ayer, el Hospital Shifa en Gaza, lo mencioné aquí la semana pasada.

Esos malditos que exponen a sus propios ciudadanos a los ataques israelíes, cuando Israel pide evacúen para no tener que matarlos, les bloquean la salida, entonces, lo que están diciendo es Israel no se defienda, ponga la otra mejilla y que los terroristas...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Diputado, vamos a…, quedaría usted en el uso de la palabra por dos minutos, pero el Reglamento me obliga a levantar la sesión, queda para mañana.

Al ser las diecisiete horas se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Diputado	Expediente
Daniel Vargas Quirós	23.423